

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## EL PASADO.

Somos amantes del pasado. La tradición, las sencillas creencias, la ancianidad, las ruinas nos inspiran amor, cariño, respeto, veneración. Somos adversarios leales de la juventud imprudente que pretende condenar todo lo que fué; y cada institución que cae, cada respeto que se pierde, cada ruina que se pulveriza, nos cuesta un suspiro, que sale de lo más hondo de nuestro pecho.

Pero, con esta disposición de nuestro espíritu y á pesar de nuestro cariño y respeto por lo que fatalmente está condenado á morir, no dejamos de comprender, las más de las veces, cuan justas y cuan merecidas son, en nuestra ciudad, las censuras y la violencia, con que cierta parte de la juventud murciana se ensaña con los que representan el pasado.

No tiene ya el elemento tradicional la pretensión justísima de moderar los fuegos y ardores de la juventud; no pretende de ningún modo vigorizar su voluntad con la savia de la respetable experiencia; no viene á quitar con mano cariñosa las piedras de su camino, no: lo que quiere el elemento del pasado es ahogar en su cuna los desvellos del porvenir; lo que pretende ese sol mortecino que se pone, es nublar al brillante sol que se levanta; lo que quieren los que se van, es imposibilitar lo que viene.

No hablamos de fantasmas de nuestra mente, ni de quiméricas ilusiones. Ahí está la brillante, la ilustrada juventud murciana, que ama la ciencia y que cultiva las letras y las artes, olvidada, postergada, combatida: cada paso que dá en su camino de amargura, lo deja regado de sudor de sangre; se le combate no más que porque es el porvenir, porque es independiente, porque vive de la idea nueva, porque es el más allá. La juventud, á veces se defiende con saña, con ira, con toda clase de armas; pero es por la clase de guerra que se le hace.

Expectadores, y no indiferentes, somos nosotros de esta lucha, que no nos ciega

ninguna pasión. A veces nuestra sangre joven se va con los jóvenes; á veces nuestro cariño al pasado, que grande como es y todo no nos permite ser traidores á nuestra causa, nos hace permanecer impasibles.

No nos vamos con la juventud porque exacerbada por las contrariedades, ó adelantándose todavía á su tiempo, suele hacer tabla rasa de todo: y tampoco nos afiliamos con el pasado, porque este se defiende á veces con tal saña que maldice y detesta y hasta parece que confundir quisiera todo lo porvenir y de esperanza.

Nuestra voz débil y tímida se alza hoy suplicante para decir: Pasado, cae con magestad; Juventud, levántate con nobleza.

Escribimos estas líneas, para los que nos entiendan y para los hombres de buena voluntad.

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

##### SANIDAD.—CIRCULAR.

Un periódico de esta capital, en uso de un perfectísimo derecho, ejercitado en la ocasión presente con plausible oportunidad, ha denunciado el depósito de un cadáver en la iglesia de San Pedro de esta ciudad, en la que se halló expuesto, por averiguaciones practicadas, ocho horas, habiéndosele conducido á las cuatro de la tarde al cementerio.

Sin perjuicio de hacer presente al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis lo sensible que es á mi autoridad, que la condescendencia piadosa del párroco de aquella iglesia, le haya llevado al extremo de obrar en abierta oposición á lo prevenido y mandado por el Gobierno en Real Orden de 8 de Setiembre de 1865, prohibiendo las exequias de cuerpo presente; á la de 15 de Febrero de 1872, confirmando dicha disposición, apoyada en el informe emitido por la Junta superior consultiva de Sanidad, para justificar lo perjudicial que es á la salud la presentación de los cadáveres en los templos y olvidándose por

completo de la circular de 1.º de Abril de 1875, recordándolas órdenes mencionadas, que se hizo saber por este Gobierno á las autoridades eclesiásticas.

A fin de que no vuelvan á infringirse disposiciones que se refieren á uno de los ramos más principales de la administracion, prevengo á los Alcaldes de la provincia el cumplimiento de las órdenes superiores antes citadas, prohibiendo en absoluto la presentacion de cadáveres en los templos de sus respectivos pueblos, en la seguridad de que si son infringidas les exigiré la mas estrecha responsabilidad.

Murcia 20 de Junio de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.

### NOTICIAS LOCALES.

La representacion del «Nudo Gordiano» por la compañía de jóvenes que actúa en el Liceo fué un triunfo mas para estos pequeños artistas.

Todo el mundo desconfiaba de el éxito de un drama, que indudablemente no está escrito ni para medianias ni para aficionados: pero la misma grandiosidad del drama, reflejada en los simpáticos actores de que hablamos, decidió que el público se inclinara naturalmente al aplauso, pues el haber intentado vencer las dificultades de la discutida obra era ya una recomendacion. «El que nace para ochavo» sirvió para un alegre y divertido fin de fiesta, que fué muy aplaudido.

Habiéndose observado que por algunos de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, se dá una interpretacion equivocada al Real decreto, sobre licencias de uso de armas de 10 de Agosto de 1876, imponiendo multas de 60 pesetas á los sujetos que se les ocupan armas blancas, se ha acordado prevenir á dichas autoridades que en lo sucesivo, las multas que impongan cuando se ocupe á cualquier individuo un arma de las referidas anteriormente, sea la de 160 pesetas, duplo del valor de las licencias de primera clase, cuyo criterio es el que deberá seguirse para las demás clases de que trata dicho Real decreto.

Segun el art. 5.º de los estatutos, las atribuciones de las Sociedades Económicas, son:

«1.º Fomentar y publicar cartillas rústicas, artísticas y económicas, y cualquier otra clase de escritos que puedan contri-

buir al fomento de los objetos de su instituto.

2.º Dar á conocer las mejoras en la agricultura y los nuevos inventos en las artes.

3.º Distribuir semillas de plantas utiles entre los labradores, é instruirles sobre los métodos de su cultivo.

4.º Ofrecer y adjudicar premios para estimular á los hombres industriosos.

5.º Representar á S. M. en favor de cuantas mejoras materiales puedan proporcionarse al país.

6.º Invitar á los labradores, fabricantes y artistas para que les comuniquen cualquier descubrimiento útil que hicieren en sus respectivas profesiones y aprovechar sus luces y conocimientos para promover con acierto los objetos de su institucion.

7.º Invitar á los mismos para que remitan á las exposiciones públicas de Madrid y de las provincias los artículos que merezcan presentarse en ellas, y cuidar de dirigirlos siempre que sus dueños lo soliciten.

8.º Vijilar las enseñanzas que las mismas Sociedades establezcan ó que S. M. tenga á bien poner á su cuidado con arreglo á lo que se prevenga en el plan general de Instruccion pública.

9.º Y finalmente, desempeñar con brevedad los encargos que les confie el Gobierno, y ocuparse en todo cuanto pueda conducir al fomento de la riqueza del país, con sujecion á lo dispuesto en estos estatutos.»

En los primeros diez dias de Julio se verificará la revista semestral de las clases pasivas.

Por el Juzgado de primera instancia de la Catedral se anuncia que no han podido ser identificadas las personas de los dos jóvenes que se ahogaron en el rio en la tarde del 7 del actual.

El dia 28 del actual y hora de las 12 de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta de 163,714 kilogramos de sal, ó sean 3,559 quintales, existentes en los almacenes de la salina de Sangonera.

Y El nuevo comité, que por sufragio eligieron los otros constitucionales de esta capital, en la numerosa y brillante reunion que con tal objeto dijimos habian celebrado el

Viernes último, en la casa del Sr. D. Alejo Molina Marquez, lo componen los señores siguientes:

## PRESIDENTE.

D. Práxedes Mateo Sagasta.

## VICE-PRESIDENTES.

D. Luis Leante Perez.

- » Alejo Molina Marquez.
- » Luis Fontes Alvarez de Toledo.

## VOCALES.

D. Benito Malvasía.

- » Mariano Avilés.
- » Valentin Leante.
- » Manuel Lozano.
- » Mariano Baleriola Lopez.
- » Ricardo Guirao de la Rocamora.
- » Agustin Abril Ruiz.
- » Manuel Lison Delgado.
- » Joaquin Garcia y Garcia.
- » José María Godinez.
- » Francisco Sanchez Caravaca.

## SECRETARIOS.

D. Pedro Diaz Cassou.

- » Rafael García de las Bayonas Fernandez.

En el término de Cartagena y á partir desde el 26 del actual practicará las operaciones de su profesion el ingeniero jefe de este distrito minero D. Andrés Alcolado.

Hemos tenido el gusto de saludará nuestro paisano el jóven pintor D. Manuel Arroyo, que pasará en esta ciudad las vacaciones dedicado al egercicio de su profesion. El Sr. Arroyo es bien conocido ya en Madrid, donde ha hecho brillantes egercicios en las oposiciones para las plazas de pensionados en Roma.

Nuestro amigo D. Manuel Gonzalez ha empezado ha publicar en el «Eco de Carta-gena», nuevos artículos sobre asuntos históricos de Murcia. En el número del dia 21 trata de probar donde tuvo lugar el célebre ardid de Teodomiro, cuestion harto resuelta en los historiadores, pero todavía no evidenciada.

Nuestro amigo D. José María Sobejano, ha terminado un cuadro, copia del célebre de Leloir que se conoce con el nombre de «Los dias del abuelo». Como el original es de un mérito extraordinario y la copia está fiel y con mucho gusto realizada, resulta que el último trabajo del Sr. Sobejano,

viene á justificar la reputacion del jóven pintor murciano.

Anoche fué obsequiado con una brillante serenata, por las dos bandas de esta ciudad, nuestro estimado amigo D. Antonio Hernandez Amores, el que fué felicitado anoche por gran número de sus amigos particulares de todos los partidos.

El propósito que el Sr. Sanchez Madrigal ha escrito para las funciones dramáticas que se están dando en el teatro del Liceo, se titula «Una buena obra» y tenemos de él muy buenas noticias. Definitivamente se pondrá en escena el sábado próximo.

## AYUNTAMIENTO.

A la sesion celebrada ayer, asistieron los Sres, Alcalde, Almazan, Alix, Calvo, Illan, Hernandez del Aguila y Hernansaez.

Los acuerdos principales, que tenemos que dar en el mas ligero extracto posible, por falta de espacio, son los siguientes:

Nombrar al Sr. Astorza recaudador del impuesto de sal y que éste se cobre inmediatamente.

Aprobar el proyecto de Reglamento presentado por el Sr. Almazan, para el orden de las sesiones, deberes de los concejales y etc. adicionado con algunos capítulos sobre las dependencias.

Aprobar en principio una mocion del Sr. Almazan para que la ciudad se divida en 9 distritos, en los cuales los tenientes de alcalde egerzan su jurisdiccion.

Salió el Sr. Alix.

Se presentó un acta notarial por vecinos de Churra acreditando que el arriendo de consumos se niega á aceptar los conciertos al tenor del último edicto de la alcaldia. Con este motivo, se hizo referencia del oficio del Gerente de la empresa, pidiendo certificacion de los nombres de los concejales que compusieron la comision informadora y de los que aprobaron el acuerdo sobre que la rebaja se hizo en favor de los vecinos del extra-rádio, pues la empresa trata de exigirles responsabilidad en sus bienes particulares. (Risas.)

El Sr. Almazan se ratifica en su voto y acepta la responsabilidad: y se acuerda que la comision respectiva despache este asunto.

Quedó pendiente el tratar sobre cual de las dos músicas ha de ser la municipal y la forma en que se ha de emplear la asignacion presupuestada para este objeto.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**—La Natividad de San Juan Bautista.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de San Juan y San Antolín.

En la primera por

LOS FELIGRESES DE LA PARROQUIA  
misas de hora.

Y en la segunda por

EL QUE PAGA LOS GASTOS DE ESTA VELA  
misas de hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

**COSAS VARIAS.****CANTARES.**

El decirme que te olvide,  
es predicar en desierto,  
machacar en hierro frio,  
y platicar con un muerto.

Para olvidar tu querer,  
he de ver yo dos señales:  
que se caigan las estrellas,  
y que se sequen los mares.

Te la escribí con la pluma,  
te la dicté con el alma,  
no preguntes de quien es  
ya sabes como se llama.

*Solucion á la charada anterior.*

**COR-BA-TAS.****OTRA.**

*Prima segunda* insensible  
el todo de esta charada  
que á *prima, segunda y terciá*  
lo echára de buena gana;  
la *terciá y cuártá* es un pueblo  
que tiene excelente agua,  
y *cuártá y tres* es un santo  
que hasta las ranas lo llaman.

**ANUNCIOS.**

**LUZ VICTORI.**—En el despacho que tiene á su cargo D. Jesús Torres, en la calle de la Traperia, se han recibido velas para el uso de este liquido, las cuales son tan económicas y cómodas, pues la luz se regulariza á voluntad, que indudablemente han de tener general aceptación; su precio 12 reales. Las personas que tenían hecho el pedido pueden pasar á recogerlas.

**CRIADO.**—Se necesita uno que sepa escribir, que haya servido en alguna casa y tenga buenos informes.—Traperia, núm. 18.

**ROBUSTIANO DELGADO,  
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA**

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente.

**OBRAS PUBLICADAS.**

*Manual de Metalúrgia.*—*Manual de Aguas y Riegos.*—*Manual de Física popular.*—*Manual de Mecánica popular.*—*Manual de Industrias químicas inorgánicas*, tomos I y II.—*Manual de Química orgánica.*—*Manual del Albañil.*—*Manual de Agronomía.*—*Guadalete y ovalonga.*—*Año cristiano.*—*Novísimo Romancero español*, tomos I y II.

Cada volumen, por suscripcion 4 reales, suelto, 6 reales.

El que quiera ver los libros publicados, ó hacer la suscripcion, puede dirigirse al Director de este periódico.

**CARBON.**—En el Almacén establecido en los Baños de Alcazar, se vende á 18 reales el quintal, y avisando, se lleva por este mismo precio á domicilio.

**MUEBLES DE LUJO**

DE

**JOSÉ MARIA CALLEJAS,**  
12, SOCIEDAD, 12.

**CORTINAS DE MADERA,** de la fábrica de Tomás Blanco de Valencia, único depósito en Murcia en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles á todas por su clase y baratura.

No mas lienzos, fuera esteras;  
las cortinas de madera  
de adecuadas dimensiones,  
se usan hoy por donde quiera,  
en ventanas y balcones.

**ADVERTENCIA.**

No se insertará ningun anuncio cuyo pago no se haya verificado.

El precio de insercion será muy económico, especialmente para los suscritores.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.